



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Asesoría en prevención de riesgos

Última actualización: 17 octubre, 2019

Descripción

Permite solicitar asesorías en prevención de riesgos laborales o el ingreso a programas preventivos del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), recibiendo información y orientación de expertos en seguridad y salud en el trabajo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** de **ISL**.

Detalles

El Programa de Intervención Básica consta de la realización de un Diagnóstico General de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (DGCSST), que es una herramienta de evaluación de las condiciones generales de seguridad y cumplimiento legal, presentes en un centro de trabajo afiliado al ISL. También incluye derivaciones a cursos de capacitación, programas de vigilancia, planes de asesoría preventivas, evaluación de riesgos ambientales y programas especiales, así como la prescripción de medidas correctivas.

Las asesorías en prevención de riesgos o el ingreso a programas preventivos son ejecutados por profesionales expertos en prevención de riesgos del ISL y realizados en terreno, es decir, en la entidad empleadora.

Considera además asistencia técnica específica en temas tales como:

- Asistencia técnica en sustancias químicas y etiquetado (GHS).
- Asistencia técnica en sistema básico de gestión en SST.
- Asistencia técnica en comités paritarios de higiene y seguridad.
- Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres.
- Asistencia técnica en manejo manual de cargas.

Importante:

- Antes de realizar la asesoría, está contemplado el contacto con la entidad solicitante.
- El requerimiento será derivado a la Unidad Regional de Prevención de Riesgos Laborales, la cual tomará contacto con el solicitante para analizar la validez técnica del requerimiento.

¿A quién está dirigido?

A trabajadores/as y empleadores/as pertenecientes a entidades empleadoras afiliadas al Instituto de Seguridad Laboral.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia de la cédula de identidad de representante legal de la entidad empleadora.

Si la persona solicitante no es el representante de la entidad empleadora:

- Poder simple firmado por el representante legal de la entidad empleadora en la que se autorice al solicitante a requerir la realización de “asesoría o ingreso a programa preventivo” a nombre de la correspondiente persona natural o jurídica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir a trámite en línea".
2. Seleccione "solicitud de asesoría en prevención de riesgos" y haga clic en "ir a paso 2".
3. Complete los datos requeridos.
4. Envíe el requerimiento.
5. Espere el contacto desde el Instituto de Seguridad Laboral para verificar la solicitud y coordinar la entrega de antecedentes requeridos.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina del Instituto de Seguridad Laboral \(ISL\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar asesoría en prevención de riesgos.
4. Entregue los antecedentes requeridos y complete el formulario único de prestaciones preventivas.
5. Como resultado, recibirá una copia de formulario con comprobante de trámite realizado.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5108-asesoria-en-prevencion-de-riesgos>